

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 09/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 143 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-225
2018-249
2019-101
2019-462
2020-192
2020-200
2021-008
2021-088
2021-132
2021-148

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a928e8e98ae2960f3e2604116befd55ec1903f85fetc7e1ba685ee9fb5365ddd

Documento generado en 08/09/2021 03:10:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>